



BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXIX

Martes 30 de Diciembre de 2014

Número 5.430

SUMARIO

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

3.097.- Convocatoria de 2 puestos de Segunda Actividad para los funcionarios del Cuerpo de la Policía Local de la Ciudad de Ceuta, para el año 2015

3.098.- Convocatoria de 1 puesto de Segunda Actividad para los funcionarios del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad de Ceuta, para el año 2015.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Capitanía Marítima de Ceuta

3.083.- Notificación a D. Muhad Ahmed Mohamed, relativa al proceso sancionador n.º 14/340/0031.

3.084.- Notificación a D. Said Abdelkader Abdelkader, relativa al proceso sancionador n.º 14/340/0025.

3.085.- Notificación a D. Morad Mohamed Assouihil, relativa al proceso sancionador n.º 14/340/0030.

3.086.- Notificación a D.ª Naima Mohamed Mohamed, relativa al proceso sancionador 14/340/0036.

3.087.- Notificación a D. Zacarías Mohamed Mohamed, relativa al proceso sancionador 14/340/0036.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

3.081.- Relación de Multas impuestas por la Policía Local.

3.082.- Relación de Multas impuestas por la Policía Local.

Instituto de Mayores y Servicios Sociales Dirección Territorial de Ceuta

3.088.- Notificación a D. Nawal Mohamed Ahmed, relativa al expediente 351/14 Dis.

3.089.- Notificación a D. Abdelilah Chellaf Baali, relativa al expediente 51/138-I/14 Datos.

3.100.- Notificación a D.ª Zohra Oulad Abdelouaret S., relativa al expediente 51/129-J/14 Dat.

3.101.- Notificación a D. Luis Segado Segado y a D. Omar Mohamed Mohamed, relativa a los expedientes SAAD 51/001736 y SAAD 51/003062, respectivamente.

Servicio Público de Empleo Estatal Dirección Provincial en Ceuta

3.090.- Notificación a D. José Luis Quintans Iglesias, relativa a ayuda para incentivar el trabajo, a beneficiarios de la Renta Activa de Inserción.

3.091.- Notificación a D. Guizlan Abdel-Lah Habib, relativa a proceso sancionador por no renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada.

3.092.- Notificación a D. Antonio David Pino de Luque y a D. Rafael Alejandro Seco de Lucena Heredia, relativa a proceso sancionador por no comparecer, previo requerimiento.

3.093.- Notificación a D. Hind Abbad Stitu, relativa a proceso sancionador por no comparecer, previo requerimiento.

3.094.- Notificación a D.ª Habiba Mohamed Ahmed, relativa a reclamación previa.

3.095.- Notificación a D. Abdelaziz El Haidouri, relativa a proceso sancionador por no comparecer, previo requerimiento.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Juzgado de Vigilancia Penitenciaria Número Uno de Ceuta

3.099.- Notificación a D. Aziz Agloumi Kouhail, relativa al Expediente 374/2014 Trabajos en Beneficio de la Comunidad.

ANUNCIOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

3.096.- Contratación mediante procedimiento abierto de las obras de acondicionamiento de la bóveda n.º 5 de la Contraguardía de San Javier, en las Murallas Reales, en expte. 77/14.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA:	Plaza de África s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General	Horario de 9 a 13,45 h.
- Registro General e Información.....	Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
- Día 3 de mayo.....	Horario de 9 a 13 h.
- Fiestas Patronales.....	Horario de 10 a 13 h.
- Días 24 y 31 de diciembre	Horario de 9 a 13 h.
.....	Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
SERVICIOS FISCALES:	C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación.....	Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
- I.P.S.I.....	Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
SERVICIOS SOCIALES:	Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
BIBLIOTECA:	Avda. de África s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
LABORATORIO:	Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
FESTEJOS:	C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
JUVENTUD:	Avda. de África s/n. - Telf. 956 51 88 44
POLICIA LOCAL:	Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
BOMBEROS:	Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
INTERNET:	http://www.ceuta.es

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

3.081.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de Noviembre de 1.992) modificada por Ley 4/99, de 13 de Enero, se hace pública notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se indican, tramitados por la Consejería de Presidencia y Gobernación a las personas o entidades que se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Circulación de la Consejería de Presidencia, Gobernación y Empleo, ante la cual podrán ejercer el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial de la Ciudad. En el mismo plazo los interesados podrá comparecer para el conocimiento del contenido integro del acto de iniciación de los citados expedientes.

En el caso de que el titular del vehículo no sea el causante de la infracción, se le requiere para que en el plazo señalado anteriormente, proceda a identificar verazmente al conductor responsable, comunicándole que en caso de incumplir con esta obligación en el trámite correspondiente, será sancionado como autor de una falta muy grave (art.65.5j del R.D. Legislativo 339/1990).

El importe de la sanción se reducirá en un 50%, si realiza el pago en los 20 días naturales siguientes a esta publicación. Este pago reducido implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa.

Ceuta, 18 de diciembre de 2014.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- P.D.F. LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, GOBERNACIÓN Y EMPLEO.- Fdo.: Yolanda Bel Blanca.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

<i>Núm. Exp.</i>	<i>Nombre Conductor</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Fecha Infr.</i>	<i>Importe</i>	<i>Código Infr.</i>
330446	ABDEL LAH MOHAMED SADIA	45101155H	19/9/2014	200.00 €	CIR 94 2A
329558	ABDEL-LAH BAKUR FAISAL	45090516M	19/8/2014	200.00 €	CIR 94 2E
329394	ABDEKADER ABETIOU NABILA	45104396Q	28/7/2014	90.00 €	CIR 94 2A
330557	ABDEKRIM HAMU OMAR	45105392T	3/10/2014	200.00 €	CIR 18 2
330153	ABDERRAHAMAN MOHAMED SAMIRA	45097426S	18/9/2014	200.00 €	CIR 167
331028	ABDESELAM CHAIRI YUSEF	45094266Y	4/11/2014	90.00 €	CIR 94 2A
330251	ABDESELAM HABIB YUNES	45091273A	6/9/2014	30.00 €	CIR 93
330252	ABDESELAM HABIB YUNES	45091273A	19/8/2014	30.00 €	CIR 93
329230	ABDESELAM MOHAMED HILIAS	45109202S	9/7/2014	200.00 €	CIR 94 2F
330363	ABDESELAM MOHAMED IBRAHIM	45098380A	30/9/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330583	ABDESELAM MOHAMED ILIAS	45109202S	3/10/2014	10.00 €	VEH 26 1
330560	ABSELAM AL LAL MOHAMED	45084608P	9/10/2014	200.00 €	CIR 18 2
329342	ABSELAM AMAR MOHAMED	45102518R	29/5/2014	200.00 €	CIR 143 1
329343	ABSELAM AMAR MOHAMED	45102518R	29/5/2014	500.00 €	CIR 3 1
329362	AHMED AHMED MOHAMED	45097494Z	5/8/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330378	AHMED AYAD DRIS	45082380B	2/10/2014	90.00 €	CIR 94 2A
330435	AHMED CHAIB MUSTAFA	X3069989H	16/9/2014	200.00 €	CIR 94 2F
330753	AHMED MUSA AUICHA	45082912Z	23/10/2014	80.00 €	CIR 171
329569	AHMED SADIK SUMISA	45080398F	13/8/2014	200.00 €	CIR 94 2E
329606	ALI JALID MUNER	45099716M	8/8/2014	200.00 €	CIR 94 2A
330902	ALI MOHAMED ABDELAZID	X3062192H	24/10/2014	200.00 €	CIR 94 2A
330429	ALI MOHAMED ISMAEL	45081547Y	24/9/2014	90.00 €	CIR 94 2C
330669	AMHOT YOUSSEF	X1422469B	17/10/2014	200.00 €	CIR 94 2F
329646	AOMAR MOHAMED RACHID	45082153Z	13/8/2014	200.00 €	CIR 118 1
330645	ARJANDAS DARYANANI KUMAR	45067511T	14/10/2014	80.00 €	CIR 171
329232	BAHI ILHAM	X3098824B	4/7/2014	200.00 €	CIR 94 2F
330231	BANDERA BACCEGHIN MANUEL JOSE	45068563V	17/9/2014	200.00 €	CIR 94 2A

<i>Núm. Exp.</i>	<i>Nombre Conductor</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Fecha Infr.</i>	<i>Importe</i>	<i>Código Infr.</i>
330694	BARRERA QUERO JUAN PEDRO	45060636W	18/10/2014	200.00 €	CIR 152
330680	BECERRA CARNERO JOSE ANTONIO	45103335J	9/10/2014	90.00 €	CIR 94 2C
330965	BECERRA CARNERO JOSE ANTONIO	45103335J	29/10/2014	200.00 €	CIR 3 1
330834	BENITO MARTINEZ ANTONIO	45110796E	29/10/2014	200.00 €	CIR 94 2E
329229	BENKRIMOV YAHYAQUI-Y. JALID	50214898X	9/7/2014	200.00 €	CIR 94 2F
330936	BENTOLILA AJUELOS MOISES	45079363F	29/10/2014	200.00 €	CIR 94 2A
329233	BOUTAHAR SAID	25742415X	16/7/2014	200.00 €	CIR 94 2F
330421	BURBANO CASTRO ANGEL DOUGLA	X8243647X	29/9/2014	90.00 €	CIR 94 2C
329577	BUYEMMA ABDELKADER HAMIDO	45081189Q	12/8/2014	90.00 €	CIR 94 2A
330340	CAPARROS RODRIGUEZ GEMA MARIA	45103533G	25/9/2014	200.00 €	CIR 94 2A
330730	CARPIO ZUMAQUERO FCO. JOSE	45070467N	21/10/2014	200.00 €	CIR 94 2E
331018	CARRASCO MORON RAFAEL	45055320E	5/11/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330842	CARRETO SOTO NESTOR PABLO	45067251Q	26/10/2014	200.00 €	CIR 94 2E
329667	CASTILLO RAMIREZ TAMARA LIBER	45097128Q	25/8/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330767	CASTILLO RODRIGUEZ ANGELES	45056678T	21/10/2014	90.00 €	CIR 94 2C
330361	CASTILLO RODRIGUEZ ASCENSION	45066299F	23/9/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330925	CASTRO ANAYA RAQUEL	45101023R	29/10/2014	90.00 €	CIR 94 2C
330602	CELAYA SALGUERO FRANCISCO	45056789L	14/10/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330741	CELAYA SALGUERO FRANCISCO	45056789L	22/10/2014	90.00 €	CIR 94 2A
330501	CERRUDO MORENO MARIA TERESA	45058534Q	8/10/2014	90.00 €	CIR 94 2A
329703	CHAIB MOHAMED BILAL	45106362G	25/8/2014	80.00 €	CIR 171
330585	CHELLAF MOHAMED IBAD	45101929X	8/10/2014	200.00 €	CIR 91 2
330927	CORREA PAEZ ADRIANO MAN.	75819211X	1/7/2014	90.00 €	CIR 94 2C
329368	CORTES RAMIREZ JOSE	45076241J	3/8/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330930	CRUZ CARAVACA LIDIA	45107614Z	30/10/2014	90.00 €	CIR 94 2C
330513	DAOUD AKDID MOHAMED	45151064V	8/10/2014	80.00 €	CIR 171
329949	DE HOYOS VALERO SALVADOR	45060395Z	9/9/2014	200.00 €	CIR 152
331065	DE LA RUBIA UCERO PEDRO JOSE	45108188J	6/11/2014	200.00 €	CIR 117 1
331029	DE LUNA SANCHEZ PILAR MARIA	45112542C	5/11/2014	90.00 €	CIR 94 2A
330519	DE PAUL SANCHEZ PEDRO ROMAN	45064573Y	1/10/2014	200.00 €	CIR 94 2F
329223	DIRS ALI DUNIA	45099322W	8/7/2014	80.00 €	CIR 171
329225	DOMINGUEZ CAMPOY ESTEFANIA	45109179S	16/7/2014	80.00 €	CIR 171
330387	EL ABOUDI HABIBA	Y3066900W	29/9/2014	90.00 €	CIR 94 2A
330651	EL ABOUDI HABIBA	Y3066900W	17/10/2014	80.00 €	CIR 171
330881	EL HICHOU ATAFI ABDELMALIK	X6423109Z	30/10/2014	45.00 €	CIR 94 2A
330638	EL KHAYYATI MOHAMED ABDELAZIZ	46398854B	17/10/2014	80.00 €	CIR 94 1C
329351	EL RHAZOUANI ABDELKADER ANAS	77846194A	22/7/2014	200.00 €	CIR 118 1
330336	ENNAKRA AHMED AHMED	45100990Z	25/9/2014	200.00 €	CIR 118 1
330384	ESPINOSA GARZAS MARIA LOURDE	05678206N	26/9/2014	90.00 €	CIR 94 2A
330282	ESPINOSA GURREA CARLOS ALB.	45108271G	23/9/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330758	ESPINOSA LOBATO JUAN CARLOS	45077762Q	23/10/2014	80.00 €	CIR 171
330898	FERNANDEZ ROLDAN RAUL	45102246M	28/10/2014	200.00 €	CIR 94 2A
330783	FERNANDEZ SANCHEZ-BAR. SALVADOR	28028143K	21/10/2014	200.00 €	CIR 94 2A
330601	FONOLLOSA DE L. SANTOS LUCIA	45108063A	14/10/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330970	FQIR MILOUD	X4762136D	30/10/2014	200.00 €	CIR 65
330852	GABIZON PONCE MOISES	45068255P	27/10/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330354	GAMEZ SOTO SALVADOR	79017912D	29/9/2014	200.00 €	CIR 94 2E
331076	GARCIA ALVAREZ EDUARDO	09897662A	6/11/2014	200.00 €	CIR 18 2
330347	GARCIA GONZALEZ JUAN	48593348Y	1/10/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330765	GARCIA RUBIO JUAN CARLOS	31823580K	21/10/2014	200.00 €	CIR 94 2F
330802	GARRIDO ORTIZ JUAN ANTONIO	24888522S	18/10/2014	200.00 €	CIR 146
329263	GONZALEZ DEL RIO LUIS	45102257Q	11/7/2014	200.00 €	CIR 18 2
329212	GONZALEZ RIVERO MANUEL	45073042B	11/7/2014	90.00 €	CIR 94 2A
330271	GONZALEZ RIVERO MANUEL	45073042B	24/9/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330300	GONZALEZ RIVERO MANUEL	45073042B	24/9/2014	200.00 €	CIR 94 2F
330039	GONZALEZ UGEDO BEATRIZ	06567364J	11/9/2014	80.00 €	CIR 91 1

<i>Núm. Exp.</i>	<i>Nombre Conductor</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Fecha Infr.</i>	<i>Importe</i>	<i>Código Infr.</i>
331033	GUERRERO NARANJO LUIS JAVIER	45100433D	30/9/2014	80.00 €	CIR 171
330441	GUERRERO RUIZ MANUEL	45114608Q	30/9/2014	200.00 €	CIR 94 2F
330676	GUERRERO SANCHEZ MARIA	45035337A	1/9/2014	200.00 €	CIR 94 2F
330922	GUZMAN CONTRERAS JUANA MARIA	45088628A	23/7/2014	90.00 €	CIR 94 2C
330779	HAMED AMAR REDUAN	45106220T	23/10/2014	200.00 €	CIR 3 1
330502	HASSAN ABDELKADER CIHAAM	45098554Q	8/10/2014	90.00 €	CIR 94 2A
329252	HASSAN MOHAMED MALIKA	45081197R	15/7/2014	200.00 €	CIR 94 2A
329686	HECHOU MOHAMED ABRAHAN	45093203R	20/8/2014	200.00 €	CIR 94 2E
329372	HEREDIA MULLOR MARIA MAR	45107814F	27/7/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330626	HEREDIA ZORRILLA FCO. JAVIER	45092087N	14/10/2014	80.00 €	CIR 94 1C
330582	HEYOUF MOHAMED ABRAHAM	45092707B	3/10/2014	200.00 €	CIR 79 1
330854	HICHO ULAD HASSAN	45105789Y	30/10/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330264	HOSSAIN ALI ISMAEL	45085337R	6/9/2014	30.00 €	CIR 93
330267	HOSSAIN ALI ISMAEL	45085337R	12/9/2014	30.00 €	CIR 93
330483	HOSSAIN HAMIDO HAMZA	45117371L	8/10/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330476	IZQUIERDO MOLINA FCO. JOSE	47635107Z	16/9/2014	200.00 €	CIR 121 5
329248	JAEN DELGADO MANUEL	42982483Z	8/7/2014	200.00 €	CIR 94 2A
330848	JAMIL HASSAN	X1048831P	30/10/2014	200.00 €	CIR 94 2E
329979	JIMENEZ GARCIA FCO. JOSE	45097172Z	9/9/2014	80.00 €	CIR 171
329246	JIMENEZ MATEO RAFAEL	28495286B	16/7/2014	90.00 €	CIR 94 2C
330458	JIMENEZ OSORIO LUIS MARIA	45094931G	13/9/2014	200.00 €	CIR 94 2A
330357	JIMENEZ PRIETO JUAN MANUEL	45090557T	25/9/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330559	JORDAN LEON JOSE LUIS C.	45055023R	8/10/2014	200.00 €	CIR 18 2
330768	JPM INNOVACI CEUTA SLU	B51027910	14/10/2014	90.00 €	CIR 94 2C
329419	JURAK LUQUE INGRID	45104745C	29/7/2014	200.00 €	CIR 94 2A
330372	KADDUR MOHAND BILAL	45113797X	11/9/2014	90.00 €	CIR 94 2A
330561	LAARBI MOHAMED MOHAMED	45082690E	9/10/2014	200.00 €	CIR 18 2
329763	LACHICA ORTIZ MIGUEL	45058366D	28/7/2014	200.00 €	CIR 91 1
330338	LAGRIH MAHTAT MOHAMED	45124755C	22/9/2014	200.00 €	CIR 19 2
330365	LEON BETEGON ESPERANZA	45107426X	29/9/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330684	LEON CASTRO INMACULADA	45077092J	17/10/2014	90.00 €	CIR 94 2C
330448	LEON GONZALEZ CONCEPCION	30499321X	26/9/2014	200.00 €	CIR 94 2A
330339	LEON SORROCHE ANTONIO JES.	45061547Q	26/9/2014	200.00 €	CIR 19 2
330562	LIGERO RAMOS JUAN MANUEL	32049140C	9/10/2014	200.00 €	CIR 18 2
330608	LOPEZ ARANDA JOSE MANUEL	45087909C	19/10/2014	200.00 €	CIR 94 2E
329298	LOUDINI SAIDA	X8211894C	18/7/2014	200.00 €	CIR 94 2E
331082	LOUDINI SAIDA	X8211894C	5/11/2014	200.00 €	CIR 143 1
329778	LOZANO DEL AGUILA FERNANDO D.	74872751T	29/8/2014	200.00 €	CIR 94 2E
329953	MADRID LOPEZ SALVADOR	48496322V	2/9/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330428	MAHTAT LAHASSEN SONIA	45124317L	29/9/2014	90.00 €	CIR 94 2C
330047	MARIA LOPEZ MARIA ISABEL	45069606W	15/9/2014	100.00 €	CIR 94 2A
331009	MARTIN CONEJO ISABEL FLOR.	45069663J	3/11/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330473	MARTIN SEARA NATALIA	45084380X	1/10/2014	200.00 €	CIR 91 2
329640	MARTIN VICENS RAFAEL	45049341T	8/8/2014	200.00 €	CIR 18 2
330905	MEHAN ENFEDAL NORA	45082230E	30/10/2014	200.00 €	CIR 94 2A
330466	MIMON LAARBI MIMON	42207349A	24/9/2014	200.00 €	CIR 154
330579	MOHAMED ABDEL-LAH LAILA	45105011X	9/10/2014	200.00 €	CIR 117 1
330792	MOHAMED ABDELUAHED YUSEF	45102282H	23/10/2014	200.00 €	CIR 94 2A
329243	MOHAMED ABDESALAM NADIA	45109478S	7/7/2014	90.00 €	CIR 94 2C
329321	MOHAMED ABDESALAM NADIA	45109478S	14/7/2014	200.00 €	CIR 94 2F
329608	MOHAMED ABDESELAM HAYAR	45096842Y	19/8/2014	200.00 €	CIR 94 2F
330580	MOHAMED ABDESELAM JAMAL	45107428N	9/10/2014	200.00 €	CIR 117 1
329381	MOHAMED ABDESELAM REDUAN	45105810G	5/8/2014	90.00 €	CIR 94 2A
330789	MOHAMED ABDESELAM SOHORA	45083584L	21/10/2014	200.00 €	CIR 94 2A
330769	MOHAMED CHAIRI MUSTAFA	45090874H	22/10/2014	45.00 €	CIR 94 2C
330912	MOHAMED DIURI CHAFIK	45104805B	31/10/2014	200.00 €	CIR 94 2G

<i>Núm. Exp.</i>	<i>Nombre Conductor</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Fecha Infr.</i>	<i>Importe</i>	<i>Código Infr.</i>
330785	MOHAMED EL MARABET AHMED	45100722E	20/10/2014	200.00 €	CIR 152
330556	MOHAMED EL RADDI MOHAMED	45107269Z	8/10/2014	200.00 €	CIR 3 1
330675	MOHAMED ENFED DAL SUMIA	45091229M	15/10/2014	200.00 €	CIR 94 2F
330298	MOHAMED JALID NORDIN	45081650V	23/9/2014	80.00 €	CIR 171
329359	MOHAMED KADDUR ASIA	45083983G	19/7/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330294	MOHAMED LAHSEN MOHAMED	45094026L	19/9/2014	80.00 €	CIR 171
330405	MOHAMED MOHAMED ABDESELAM	45082728Z	29/9/2014	80.00 €	CIR 171
329376	MOHAMED MOHAMED FARAH	45096571B	10/7/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330606	MOHAMED MOHAMED MALIKA	45083752A	17/10/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330642	MOHAMED MOHAMED NAVIL	45089185P	16/10/2014	80.00 €	CIR 94 1C
329515	MOHAMED MOHAMED TZAUFIK	45088811W	9/8/2014	200.00 €	CIR 94 2A
329221	MOHAMED MUFATEL MOHAMED SAID	45117011G	11/7/2014	80.00 €	CIR 171
330800	MOHAMED SAID ISMAEL	45122500L	22/10/2014	200.00 €	CIR 118 1
330496	MOHAMED SALAH IUSEF	45280413Z	19/9/2014	90.00 €	CIR 94 2A
330486	MOHAMED TAIEB HUTMAN	45099371M	8/10/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330613	MOHTAR SADIK HICHO ERHIMO	45093320A	17/10/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330937	MOLINA MORENO JOSE MARIA	45066109R	27/6/2014	200.00 €	CIR 94 2A
330687	MONFILLO FERNANDEZ ROSA MARIA	75897460J	10/10/2014	200.00 €	CIR 94 2A
330173	MONTERO FAJARDO LUCIA ELENA	45100944Z	19/9/2014	200.00 €	CIR 94 2E
329787	MORALES LARRAZABAL ELOY	45085294G	30/8/2014	200.00 €	CIR 94 2E
329205	MORENO JAEN ANTONIO	45040959J	12/7/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330648	MORENO ROMAN RAFAEL	45111273Q	12/10/2014	80.00 €	CIR 171
330625	MOSTAPHA EL HAMDAOUI MOHAMED	45118247K	14/10/2014	80.00 €	CIR 94 1C
330770	MOUTAOUAKIL FARIDA	X9612048A	23/10/2014	90.00 €	CIR 94 2C
331032	MOUTAOUAKIL FARIDA	X9612048A	5/11/2014	90.00 €	CIR 94 2A
330731	MUR RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	45070500E	16/10/2014	200.00 €	CIR 94 2E
329760	MUSTAFA AHMED MOHAMED RACH	45099164M	18/8/2014	200.00 €	CIR 79 1
329203	MUSTAFA LAYACHI YUNES	45080375F	4/7/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330137	NAVAS PONTE FRANCISCO M	45053643R	17/9/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330778	NAVAS SAN VICENTE ROGELIO	45058982G	23/10/2014	200.00 €	CIR 3 1
329422	ODDA LAARBI SANAH	45091451C	24/7/2014	200.00 €	CIR 94 2A
330485	OLIVARES MARTIN ANTONIO	45049549R	8/10/2014	200.00 €	CIR 94 2E
329551	ORNIA ARJONA JORGE	45108537V	1/8/2014	200.00 €	CIR 91 2
329744	PACHECO ESPINOSA DAMIAN	45104906C	22/7/2014	200.00 €	CIR 94 2A
330530	PARRADO CACERES JUAN MANUEL	45036646R	9/10/2014	200.00 €	CIR 94 2G
330254	PESQUERO AYORA AROA	45116757A	19/8/2014	30.00 €	CIR 93
329363	PINO ALCANTARA FRANCISCO	45064764J	30/7/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330654	PLEGUEZUELOS TEODORO FCO. JAVIER	45069427F	14/10/2014	200.00 €	CIR 94 2A
329262	PULIDO RIVERO IGNACIO	45109926A	14/7/2014	200.00 €	CIR 18 2
329978	RADOUANI JAWAD	X9353006X	10/9/2014	90.00 €	CIR 94 2C
329981	RADOUANI JAWAD	X9353006X	9/9/2014	200.00 €	CIR 91 2
330605	RAMIREZ MUÑOZ FCO. JAVIER	45071642Z	5/10/2014	200.00 €	CIR 94 2E
329689	REDONDO LIGERO CRISTOBAL	45094256L	20/8/2014	200.00 €	CIR 94 2E
329240	RIOS MOLINA JUAN MARIA	45112637T	14/7/2014	200.00 €	CIR 94 2G
330952	RODRIGUEZ COBOS JOSE MANUEL	27522023Q	27/10/2014	200.00 €	CIR 117 1
330424	RODRIGUEZ DEL MORAL LUIS MIGUEL	45107763W	2/10/2014	90.00 €	CIR 94 2C
330862	RODRIGUEZ GARCIA MIRIAM	45107954D	29/10/2014	90.00 €	CIR 94 2A
329937	ROMAN VILANOVA CRISTIAN AL.	01647096C	5/9/2014	200.00 €	CIR 3 1
329297	RUIZ GARCIA JOSE LUIS	45076195J	18/7/2014	200.00 €	CIR 94 2E
329214	RUIZ SANTIAGO ANGEL JOSE	45067585M	11/7/2014	90.00 €	CIR 94 2A
330392	RUIZ SEGLAR JOSE ANTONIO	50967784Z	30/9/2014	80.00 €	CIR 171
330772	SANCHEZ GARRIDO JESUS	50444692B	22/10/2014	200.00 €	CIR 18 2
330581	SANIN NARANJO LUZ ELENA	45078163A	4/10/2014	500.00 €	CIR 37 1
330499	SEGURA GALAN AGUSTIN	45107034D	8/10/2014	90.00 €	CIR 94 2A
330685	SILLERO CACERES JOSE	45011679N	17/10/2014	90.00 €	CIR 94 2C
330399	SORIA SANCHEZ TANIA	45111713L	25/9/2014	80.00 €	CIR 171

Núm. Exp.	Nombre Conductor	D.N.I.	Fecha Infr.	Importe	Código Infr.
331054	SORIA SANCHEZ TANIA	45111713L	3/11/2014	200.00 €	CIR 94 2A
329218	SPENCER SMIT SARPONS ISAAC	45122565S	15/7/2014	90.00 €	CIR 94 2A
330520	TAIEB AHMED MOHAMED	45084502V	7/10/2014	200.00 €	CIR 94 2F
330850	TAIEB MOHAMED BILAL	45103924G	30/10/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330268	TORRES RAMOS MARIA	45076799L	12/9/2014	30.00 €	CIR 93
330258	TRIANO ACOSTA ELENA CRISTI	31830448N	4/9/2014	30.00 €	CIR 93
329360	TUESTA RODRIGUEZ MANUEL	45041648N	29/6/2014	200.00 €	CIR 94 2E
330745	VALERO MORODO MONICA	45071462H	21/10/2014	90.00 €	CIR 94 2A
329227	VALLEJO LLEVOT ANA BELEN	45082076Y	15/7/2014	80.00 €	CIR 171
330941	VALRIBERAS ACEVEDO ISABEL JOSEF	45063541D	30/10/2014	200.00 €	CIR 94 2A
330563	VANJANI MEHDI ANISH	45110563L	9/10/2014	200.00 €	CIR 118 1
330554	VANSANI MEHDI ANISH	45110563L	9/10/2014	200.00 €	CIR 3 1
330682	VAZQUEZ SARMIENTO ANTONIO	45042760C	10/10/2014	90.00 €	CIR 94 2C
330422	VEGA BAJAÑA HUGO ELVIS	45103355X	1/10/2014	90.00 €	CIR 94 2C
330341	VEGA DURAN FCA. PILAR	45070451L	23/9/2014	200.00 €	CIR 94 2G
330833	VIÑUALES VILLAR VIRGINIA	45057269Q	28/6/2014	200.00 €	CIR 94 2E
331056	YAKHLEF NAJLA	X2715077L	7/11/2014	200.00 €	CIR 94 2A

3.082.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1992) modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el órgano competente para ello, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que agotan la vía administrativa podrán interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de esta Ciudad, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Ciudad. Los interesados podrán comparecer en el Negociado de Circulación de la Consejería de Presidencia, Gobernación y Empleo para el conocimiento del texto íntegro de las citadas Resoluciones.

Ceuta, 18 de diciembre de 2014.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- P.D.F. LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, GOBERNACIÓN Y EMPLEO.- Fdo.: Yolanda Bel Blanca.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

Núm. Exp.	Nombre Conductor	D.N.I.	Fecha Infr.	Importe	Código Infr.
327592	ABDELAH EL FHALI MORAM	45111840P	29/3/2014	200.00 €	CIR 3 1 5B
329162	ABDELKADER IBRAHIM SUHAIL	450887411M	1/7/2014	80.00 €	CIR 171 5A
327449	ABDELKADER MOHAMED MOHAMED ISM.	45088852C	9/4/2014	90.00 €	CIR 94 2F 5Y
326869	ABDELKRIM HAMU OMAR	45105392T	12/3/2014	200.00 €	CIR 94 2A 5P
327478	ABDERRAYAT LAARBI SOODIA	45104752G	8/4/2014	90.00 €	CIR 94 2C 5U
329650	ABDESELAM ABSELAM SUFIAN	45095470Z	12/8/2014	200.00 €	CIR 117 1 5A
327410	ABDESELAM AHMED FARAH	45099482R	14/4/2014	200.00 €	CIR 94 2E 5X
329688	ABDESELAM CHAIRI ELIAS	45104524Y	4/5/2014	200.00 €	CIR 94 2E 5X
329446	ABDESELAM MOHAMED KARIM	45109083B	16/7/2014	200.00 €	CIR 18 2 5B
327982	ABIZZAAD ABIZZAAD SAID	46958665W	25/4/2014	200.00 €	CIR 79 1 5A
329865	ABSELAM LAARBI REDUAN	45098650C	4/9/2014	200.00 €	CIR 117 1 5A
329639	AHMED ABDEL FADIL YAFAR	45088749D	18/8/2014	200.00 €	CIR 18 2 5B
329905	AHMED ABSELAM MOHAMED ANUA	45107222J	6/7/2014	200.00 €	CIR 117 1 5A
326902	AHMED AHMED KADILA	45095959C	12/3/2014	200.00 €	CIR 118 1 5A
329631	AHMED AYAD YASSIN	45107292Z	16/8/2014	200.00 €	CIR 167 5A
327824	AHMED BENAISA ERHIMO	45083957R	6/5/2014	200.00 €	CIR 94 2E 5X
329131	AHMED MADANI SUFIAN	45111118E	2/7/2014	200.00 €	CIR 79 1 5A
329752	AHMED MOHAMED ABDELMESID	45084692T	21/8/2014	200.00 €	CIR 18 2 5B
328188	AHSSAN BEN SALAH NAOUFAL	46154593X	21/5/2014	200.00 €	CIR 94 2F 5A
329333	AIAD ABDERRAHAMAN MOHAMED YAS.	45102351H	12/6/2014	200.00 €	CIR 18 2 5B

<i>Núm. Exp.</i>	<i>Nombre Conductor</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Fecha Infr.</i>	<i>Importe</i>	<i>Código Infr.</i>
326687	ALCAZAR ROMAN JOSE LUIS	45106814L	23/2/2014	200.00 €	CIR 94 2E 5X
327005	AMAR HAMMADI NADIA	45088601E	21/3/2014	200.00 €	CIR 18 2 5B
327181	AMAR HAMMADI NADIA	45088601E	21/3/2014	200.00 €	CIR 117 1 5A
327941	AMAR MOHAMED MOHAMED	45099666R	24/2/2014	200.00 €	CIR 94 2G 5Z
327489	AOULAD AHMED NAVIL	45115059F	3/4/2014	200.00 €	CIR 94 2A 5R
327252	ARIZA BENITEZ RAFAEL JESUS	45098199Y	26/3/2014	200.00 €	CIR 94 2E 5X
328135	ASIAN AOMAR BILAL	45091150H	22/5/2014	200.00 €	CIR 94 2E 5X
328016	BARMON SEGADO SANDRA	45098125R	7/5/2014	90.00 €	CIR 94 2A 5G
328173	BARRANQUERO BARRAGAN ENRIQUE	45098057W	19/5/2014	200.00 €	CIR 94 2A 5P
326873	BARRETO ROMANI CARLOS	45058079K	13/3/2014	200.00 €	CIR 94 2A 5R
327728	BENTOLILA AJUELOS MOISES	45079363F	27/3/2014	200.00 €	CIR 65 5B
328044	BORRAS RODRIGUEZ MARINA M.	45014545A	12/5/2014	200.00 €	CIR 94 2F 5A
326979	BOUDIH MOHAMED REDOUAN	45304254G	19/3/2014	200.00 €	CIR 94 2F 5A
327978	BOURICH ABDERRAHAMAN MOHAMED	45093196V	2/5/2014	200.00 €	CIR 65 5A
328737	BUCHAIB MOHAMED NUBNA	45081362M	11/6/2014	200.00 €	CIR 94 2A 5R
327781	BUNUAR KADDUR-HAMED YAMILA	45064437P	8/4/2014	200.00 €	CIR 91 2 5J
328967	CABIA KANJAA	X3388745V	30/6/2014	90.00 €	CIR 94 2A 5G
329751	CARRETERO GALVEZ MIGUEL ANGEL	45117256L	13/7/2014	200.00 €	CIR 3 1 5B
328380	CERDAN SALAS ANT. IGNACIO	45069725Y	27/5/2014	80.00 €	CIR 171 5A
326757	CERDAN SALAS FCO. JAVIER	45069976G	11/3/2014	200.00 €	CIR 94 2A 5P
327097	CERNADAS BAEZA ISABEL MARIA	45116853F	26/3/2014	200.00 €	CIR 94 2E 5X
327141	CHAIB BOUFOUS HOSSAIN	45105860P	24/3/2014	200.00 €	CIR 94 2A 5P
326728	CHAMI MOHAMED YASSIN	45115679Y	28/2/2014	200.00 €	CIR 94 2G 5Z
327397	CHELLAF MOHAMED IBAD	45101929X	21/3/2014	200.00 €	CIR 94 2E 5X
329854	CHELLAF MOHAMED IBAD	45101929X	4/9/2014	80.00 €	CIR 94 1C 5H
329427	COLOMA ROCHE JORGE	45117770G	1/8/2014	90.00 €	CIR 94 2C 5U
327371	DERDEB MOHAMED WASIM	45100487V	19/2/2014	200.00 €	CIR 65 5A
327779	DIAZ MARISCAL DANIEL	45116015C	26/4/2014	200.00 €	CIR 91 2 5J
327168	DRIS ABDEL-LAH HUDA	45094414Q	24/3/2014	200.00 €	CIR 117 1 5A
326911	DRIS AHMED HOCHMAN	45100533V	17/3/2014	150.00 €	VEH 11 2 1A
326745	DRIS MOHAMED DRIS	45095189D	7/3/2014	200.00 €	CIR 94 2F 5A
327222	DUEÑAS NAVARRO LUIS	77338568X	2/3/2014	200.00 €	CIR 94 2E 5X
328160	EL ADOUZI MOHAMED JALIL	45098612M	15/5/2014	80.00 €	CIR 171 5A
326788	EL ALAOUI RACHID	X4386236K	6/3/2014	200.00 €	CIR 94 2E 5X
327583	EL GUARRATI ANISSA	X7257803S	25/3/2014	200.00 €	CIR 154 5A
327345	EL KADI SOAD	X7737454R	27/3/2014	200.00 €	CIR 94 2A 5P
327503	EL MORABET MOHAMED MOURAD	45094418C	2/4/2014	200.00 €	CIR 18 2 5B
328097	ENFED-DAL MAHAYUD KARIN	45104546M	8/5/2014	200.00 €	CIR 117 1 5A
326914	ESPINOSA GARCIA ANA	45055390T	14/3/2014	200.00 €	CIR 79 1 5A
327956	ESSGHIYAR DRIS MOHAMED	45105643K	2/5/2014	500.00 €	CIR 3 1 5A
327966	ESSGHIYAR DRIS MOHAMED	45105643K	2/5/2014	200.00 €	CIR 118 1 5A
328106	ESSGHIYAR DRIS MOHAMED	45105643K	8/5/2014	200.00 €	CIR 167 5A
327736	GOMEZ RIOS CINTA DEL RO	45118728L	16/4/2014	30.00 €	CIR 93
328152	GONZALEZ LEBRON CRISTOBAL	45067670K	15/5/2014	90.00 €	CIR 94 2A 5G
329724	GONZALEZ MARTINEZ JUAN CARLOS	12774451K	17/8/2014	90.00 €	CIR 94 2C 5U
327003	GRAZIANO RAMON	X1722000J	20/3/2014	200.00 €	CIR 18 2 5B
327758	GUERRERO PIZARRO EVA	45078455L	27/4/2014	80.00 €	CIR 171 5A
328312	GUTIERREZ PACHECO DANIEL	45098406Y	22/5/2014	30.00 €	CIR 93
328062	HAMADI MOHAMED KARIM	45081578Z	13/5/2014	80.00 €	CIR 152 5B
329648	HAMED CHAIB IBRAHIM	45115706X	14/8/2014	200.00 €	CIR 117 1 5A
329451	HAMED CHAIKHI JAMAL	45113529H	31/7/2014	500.00 €	CIR 20 1 5A
327996	HAMED HAMU SAIDA	45079619X	25/4/2014	200.00 €	CIR 94 2E 5X
326945	HAMIDO ABDESELAM ALI	45082792D	18/3/2014	200.00 €	CIR 94 2E 5X
327244	HAMIDO ABDESELAM ALI	45082792D	31/3/2014	200.00 €	CIR 94 2E 5X
326171	HASSAN MOHAMED ABDELKADER	45081441S	18/2/2014	200.00 €	CIR 94 2A 5P
326782	HEREDIA GUERRERO JOSE	45081116N	6/3/2014	200.00 €	CIR 94 2E 5X

<i>Núm. Exp.</i>	<i>Nombre Conductor</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Fecha Infr.</i>	<i>Importe</i>	<i>Código Infr.</i>
327349	HEREDIA RODRIGUEZ SOFIA	45085413P	26/3/2014	200.00 €	CIR 94 2A 5P
327847	HEREDIA RUIZ MANUEL JESUS	45105850K	25/4/2014	90.00 €	CIR 94 2A 5G
326704	HERNANDEZ PALLARES ANDRI	79020756R	6/3/2014	200.00 €	CIR 94 2E 5X
326867	HERNANDEZ PALLARES ANDRI	79020756R	10/3/2014	200.00 €	CIR 94 2F 5A
327523	HERNANDEZ SANCHEZ MARIA JOSE	45086061N	4/4/2014	200.00 €	CIR 94 2A 5P
327499	HERNANDEZ VILLARES RAFAEL	32304668H	2/4/2014	200.00 €	CIR 94 2A 5R
329660	HICHOU AL LAL MOHAMED	45102584K	8/8/2014	200.00 €	CIR 91 2 5C
329257	HOSSAIN BADRI RACHID	45120044R	15/7/2014	200.00 €	CIR 3 1 5B
330100	IBNSINAE ABDELHAY	X8283275D	3/9/2014	200.00 €	CIR 121 5 5A
328187	INTERAFRICA TEXTIL SL	B51012995	21/5/2014	200.00 €	CIR 94 2F 5A
327457	JIMENA CID JOSE ANTONIO	45068966Y	5/4/2014	90.00 €	CIR 94 2F 5Y
327508	JIMENEZ LOPEZ JUAN MANUEL	45076634S	28/3/2014	200.00 €	CIR 18 2 5B
328929	LAACHIRI MOHAMED MOHAMED	45104545G	10/6/2014	200.00 €	CIR 155 5A
326892	LAARBI SAID MOHAMED	45099433K	14/3/2014	200.00 €	CIR 154 5A
327391	LAHASSEN LAHASSEN ABDELHALI	45080862B	3/4/2014	200.00 €	CIR 94 2E 5X
328193	LANJRI MOHAMED HASSAN	45108838L	19/5/2014	200.00 €	CIR 3 1 5C
327970	MANSOUR SADDIK NABIL	45105245Z	7/5/2014	200.00 €	CIR 117 1 5A
326838	MARQUEZ CARRILLO FCO. JOSE	45072474H	17/3/2014	200.00 €	CIR 94 2G 5Z
328504	MARQUEZ DRIDIB JAVIER	45111874L	2/6/2014	80.00 €	CIR 152 5B
329447	MARQUEZ DRIDIB JAVIER	45111874L	29/6/2014	200.00 €	CIR 18 2 5B
327451	MARQUEZ MOYA JOSE LUIS	45075152M	4/4/2014	90.00 €	CIR 94 2F 5Y
326907	MARTIN CONEJO ISABEL FLOR.	45069663J	12/3/2014	200.00 €	CIR 167 5A
329759	MECKI MAIMON FARIDA	45083890A	26/8/2014	200.00 €	CIR 19 2 5A
327684	MIRIAM IMPORT EXPORT SL	B51011591	21/4/2014	200.00 €	CIR 94 2G 5Z
328671	MIZZIAN ALARCON ABSELAN	45095816S	24/5/2014	500.00 €	CIR 20 1 5E
327883	MOHAMED ABDESALAM NADIA	45109478S	31/3/2014	200.00 €	CIR 94 2A 5P
327237	MOHAMED ABDESELAM KARIMA	45085582Q	28/3/2014	200.00 €	CIR 94 2E 5X
326744	MOHAMED AHMED MARIEN	45084751J	7/3/2014	200.00 €	CIR 94 2F 5A
326896	MOHAMED AHMED MOHAMED	45093972B	12/3/2014	200.00 €	CIR 3 1 5B
329095	MOHAMED ALI YUSRA	45097853M	23/6/2014	80.00 €	CIR 171 5A
327773	MOHAMED AMAR YUNES	45118190X	23/4/2014	200.00 €	CIR 94 2A 5P
329470	MOHAMED EL KHAIDI MOHAMED	45107269Z	2/8/2014	200.00 €	CIR 118 1 5B
327591	MOHAMED EL MOHAMADI KHALID	45100775Y	27/3/2014	500.00 €	CIR 3 1 5A
327593	MOHAMED EL MOHAMADI KHALID	45100775Y	27/3/2014	200.00 €	CIR 3 1 5B
327605	MOHAMED EL MOHAMADI KHALID	45100775Y	27/3/2014	200.00 €	CIR 118 1 5A
327611	MOHAMED EL MOHAMADI KHALID	45100775Y	27/3/2014	200.00 €	CIR 167 5A
327730	MOHAMED EL MOHAMADI KHALID	45100775Y	27/3/2014	200.00 €	CIR 143 1 5A
327369	MOHAMED EL OUDAL SOUKAINA	45094257C	20/2/2014	200.00 €	CIR 91 2 5J
329764	MOHAMED EMBARK YASSIN	45108047X	11/7/2014	200.00 €	CIR 117 1 5A
326912	MOHAMED HAMED HAMDAD	45097880D	15/3/2014	200.00 €	CIR 74 1 5B
329157	MOHAMED MOHAMED MIRIAM	45092415H	9/7/2014	80.00 €	CIR 171 5A
329808	MOHAMED SADIK BILAL	45111746Y	28/8/2014	200.00 €	CIR 19 1 5A
327614	MOHAMED SAID ISMAEL	45122500L	5/4/2014	200.00 €	CIR 143 1 5A
327630	MOHAMED SAID ISMAEL	45122500L	5/4/2014	200.00 €	CIR 154 5A
328194	MOHAMED SAID ISMAEL	45122500L	21/5/2014	200.00 €	CIR 3 1 5B
327967	MOHAMED TADLAVI ABDELMALIK	45099156C	6/5/2014	200.00 €	CIR 118 1 5A
327529	MOHAMED TAIEB MOHAMED	45083167Q	31/3/2014	200.00 €	CIR 94 2A 5P
327938	MOHAMED TAL LAL AHMED	45105754V	10/3/2014	200.00 €	CIR 3 1 5B
326980	MORALES SANCHEZ JAIME	X6632004T	9/3/2014	200.00 €	CIR 94 2F 5A
327307	MORANT FERNANDEZ LAURA MARIA	45107775Z	1/4/2014	200.00 €	CIR 94 2G 5Z
329847	MORILLAS JARILLO JOSE MARIA	45054011R	2/9/2014	200.00 €	CIR 94 2F 5A
327115	MOUBARIK SAID FARIDA	45080867Q	24/3/2014	200.00 €	CIR 94 2E 5X
326964	MOYANO GALLARDO MONSERRAT	45069514W	22/3/2014	200.00 €	CIR 94 2A 5P
328355	MPM PEDIATRICS SL	B51019529	16/5/2014	30.00 €	CIR 93
327407	MURCIANO SULTAN SAMUEL	45271439X	10/4/2014	200.00 €	CIR 94 2E 5X
327727	MURCIANO SULTAN SAMUEL	45271439X	2/4/2014	200.00 €	CIR 65 5A

Núm. Exp.	Nombre Conductor	D.N.I.	Fecha Infr.	Importe	Código Infr.
327013	MUSTAFA HAMADI RACHID	45081244W	23/3/2014	200.00 €	CIR 167 5A
327762	OLMEDO MARTINEZ PALOMA	45110693B	25/4/2014	90.00 €	CIR 94 2C 5U
326832	OMAR FADEL NAIMA	45079114B	12/3/2014	200.00 €	CIR 94 2G 5Z
328053	PELLICER GALVEZ JAIME	45116457W	12/5/2014	90.00 €	CIR 94 2C 5U
327350	PERALBO RIOS M. ANGELES	45113693K	31/3/2014	200.00 €	CIR 94 2A 5P
328031	PILAR GRACIA M.INMACULADA	76247343C	14/5/2014	200.00 €	CIR 94 2G 5Z
326739	PULIDO RIVERO IGNACIO	45109926A	10/3/2014	200.00 €	CIR 94 2F 5A
327550	RODRIGUEZ COBOS JOSE MANUEL	27522023Q	10/4/2014	30.00 €	CIR 93
328136	RODRIGUEZ COBOS JOSE MANUEL	27522023Q	15/5/2014	200.00 €	CIR 94 2E 5X
326767	RODRIGUEZ FERNANDEZ M. JOSEFA	45063917V	12/3/2014	200.00 €	CIR 94 2E 5X
328148	RODRIGUEZ RODRIGUEZ DIEGO	45114398J	19/5/2014	200.00 €	CIR 94 2E 5X
326787	RODRIGUEZ SANTOS JOSE ANTONIO	09774047J	14/3/2014	200.00 €	CIR 94 2E 5X
329265	SADIK MOHAMED MOHAMED ALI	45085473E	14/7/2014	200.00 €	CIR 117 1 5A
326991	SADIK MOHAMED YASMINA	45097362C	19/3/2014	200.00 €	CIR 91 2 5J
329831	SANCHEZ LARA ALEJANDRO	45113894S	1/9/2014	200.00 €	CIR 94 2A 5R
327348	SANTIAGO HERNANDEZ JOSE	45101532G	31/3/2014	200.00 €	CIR 94 2A 5P
328219	SANTORUM STYLE SL	B11962420	15/5/2014	200.00 €	CIR 18 2 5B
327972	SEL-LAM TUHAMI SAHID	45098718L	6/5/2014	200.00 €	CIR 117 1 5A
326833	TAIEB MOHAMED BILAL	45103924G	12/3/2014	200.00 €	CIR 94 2G 5Z
326697	VISO GALINDO BEATRIZ	45110975V	7/3/2014	200.00 €	CIR 94 2E 5X
327710	YAGHLOUL AHMED	X3190768R	21/4/2014	80.00 €	CIR 152 5B
329264	YELUL EL BAKALI ABDELHALAK	45116235X	14/7/2014	200.00 €	CIR 117 1 5B
327483	YUCHT STEIMBERG MARTIN JOSE	45121656A	12/4/2014	90.00 €	CIR 94 2C 5U

Capitanía Marítima de Ceuta

3.083.- En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1892, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, mediante el presente anuncio se le notifica el acto relativo al expediente sancionador de la referencia, cuyos datos se relacionan:

Nº de Expediente: 14/340/0031

Nombre y Apellidos del Expedientado/a: MUHAD AHMED MOHAMED

Capitanía Marítima en que está el expediente: CEUTA

Tipo de acto que se notifica: REMISION PROPUESTA DE RESOLUCION A MUHAD AHMED MOHAMED

Fecha del acto: 31/10/2014

CEUTA, 15 de Diciembre de 2014.- EL SECRETARIO.- Fdo.: Antonio Cabrera Cantón.

3.084.- En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1892, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, mediante el presente anuncio se le notifica el acto relativo al expediente sancionador de la referencia, cuyos datos se relacionan:

Nº de Expediente: 14/340/0025

Nombre y Apellidos del Expedientado/a: SAID ABDELKADER ABDELKADER Capitanía Marítima en que está el expediente: CEUTA

Tipo de acto que se notifica: REMISION PROPUESTA DE RESOLUCION

Fecha del acto: 10/11/2014

CEUTA, 15 de Diciembre de 2014.- EL SECRETARIO.- Fdo.: Antonio Cabrera Cantón.

3.085.- En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1892, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, mediante el presente anuncio se le notifica el acto relativo al expediente sancionador de la referencia, cuyos datos se relacionan:

Nº de Expediente: 14/340/0030
 Nombre y Apellidos del Expedientado/a: MORAD MOHAMED ASSOUIHIL
 Capitanía Marítima en que está el expediente: CEUTA
 Tipo de acto que se notifica: REMISION PROPUESTA DE RESOLUCION
 Fecha del acto: 10/11/2014

CEUTA, 15 de Diciembre de 2014.- EL SECRETARIO.- Fdo.: Antonio Cabrera Cantón.

3.086.- En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1892, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, mediante el presente anuncio se le notifica el acto relativo al expediente sancionador de la referencia, cuyos datos se relacionan:

Nº de Expediente: 14/340/0036
 Nombre y Apellidos del Expedientado/a: NAIMA MOHAMED MOHAMED
 Capitanía Marítima en que está el expediente: CEUTA
 Tipo de acto que se notifica: REMISION PROPUESTA DE RESOLUCION
 Fecha del acto: 11/11/2014

CEUTA, 15 de Diciembre de 2014.- SECRETARIO.- Fdo.: Antonio Cabrera Cantón.

3.087.- En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1892, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, mediante el presente anuncio se le notifica el acto relativo al expediente sancionador de la referencia, cuyos datos se relacionan:

Nº de Expediente: 14/340/0036
 Nombre y Apellidos del Expedientado/a: ZACARIAS MOHAMED MOHAMED
 Capitanía Marítima en que está el expediente: CEUTA
 Tipo de acto que se notifica: REMISION PROPUESTA DE RESOLUCION
 Fecha del acto: 11/11/2014

Ceuta, 15 de diciembre de 2014.- EL SECRETARIO.- Fdo.: Antonio Cabrera Cantón.

Instituto de Mayores y Servicios Sociales Dirección Territorial de Ceuta

3.088.- La Dirección Territorial del IMSERSO en Ceuta en la tramitación de los expedientes indicados a continuación ha intentado notificar la resolución correspondiente sin que se hayan podido

practicar. Por lo cual se procede de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común (B.O.E. del 27), modificada por ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. del 14).

EXPEDIENTE: 351/14 DIS
 NOMBRE Y APELLIDOS: D. NAWAL MOHAMED AHMED

Contra la Resolución dictada por la Dirección Territorial del IMSERSO en Ceuta, por delegación de del/la Director/a del IMSERSO, y de conformidad con los artículos 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las AAPP y PAC, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Territorial del IMSERSO en Ceuta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de ésta notificación, o bien ser impugnada directamente mediante recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados en igual forma de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Ceuta, a 18 de diciembre de 2014.- EL DIRECTOR TERRITORIAL.- Fdo.: Alfonso Grande de Lanuza.

3.089.- La Dirección Territorial del IMSERSO de Ceuta en la tramitación de los expedientes indicados a continuación ha intentado notificar a los interesados/as en dos ocasiones a través del servicio de correos sin que se haya podido practicar su entrega por distintas causas, procediéndose de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27).

Expte. número: 51/138-1/14 DATOS
 Apellidos y Nombre: CHELLAF BAALI, ABDELILAH

Se advierte a los/as interesado/as que de no aportar la documentación requerida en el plazo de diez días, se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con el archivo de las actuaciones practicadas previa resolución, de conformidad con el artículo 92, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999.

Ceuta, 18 de diciembre de 2014.- EL DIRECTOR TERRITORIAL.- Fdo.: Alfonso Grande de Lanuza.

Servicio Público de Empleo Estatal Dirección Provincial en Ceuta

3.090.- Por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) se ha dictado resolución por la que se aprueba la ayuda para incentivar el trabajo a los beneficiarios del Programa de la Renta Activa de Inserción, intentándose la notificación sin poderla practicar, sobre los siguientes beneficiarios de prestaciones:

44.832.840-K.- JOSÉ LUIS QUINTANS IGLESIAS.

Por este medio se realiza la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE número 12 de 14 de enero).

Según el art. 6 del Real Decreto 1369/2006 de 24 de noviembre (BOE núm. 290, de 5 de diciembre) hasta que finalice su relación laboral o, en todo caso, hasta que, en el cómputo total de todas las ayudas percibidas, haya consumido Vd. el máximo de 180 días establecido, se aprueba la ayuda para incentivar el trabajo a los beneficiarios del Programa de la Renta Activa de Inserción.

Corresponde al Servicio Público de Empleo Estatal la gestión del programa de la renta activa de inserción, que deberá dictar resolución que reconozca o deniegue el derecho a la admisión al programa, resolver las bajas y las reincorporaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1369/2006 de 24 de noviembre.

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados desde la recepción de la presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina de Empleo, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (BOE nº 245 de 11 de octubre de 2011).

Ceuta, a 22 de diciembre de 2014.- EL DIRECTOR PROVINCIAL, P.S. Apartado Primero. Siete. 4 de la Resolución de 6/10/2008 (BOE 13/10/2008).- EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS.- Fdo.: Carlos A. Torrado López.

3.091.- Por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) se ha dictado, contra los beneficiarios de prestaciones por desempleo que a continuación se relacionan, propuesta de resolución de sanción por no renovar la demanda de empleo, en la forma y fecha que determina el SEPE; intentándose la notificación sin poderla practicar.

45.096.598-S.- GUIZLAN ABDEL-LAH HABIB.

Por este medio se realiza la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE número 12 de 14 de enero).

El hecho señalado supone una infracción leve, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.3a) del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE número 189, de 8 de agosto).

Esta presunta infracción, lleva aparejada, según el artículo 47.1a) del mencionado Texto Refundido (redacción dada por el artículo quinto, del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo), la sanción de pérdida de un mes del derecho a las prestaciones por desempleo.

Según lo dispuesto en el artículo 37.4 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE número 132, de 3 de junio), dispone de 15 días siguientes a la publicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del SEPE, las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 del R.D. Ley 5/2000, se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, en tanto se dicte la mencionada resolución.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/92 y en la Orden de 14 de Abril de 1999 de desarrollo de dicho artículo, se le comunica que el número de expediente que se inicia con esta Comunicación es el de su D.N.I.

El SEPE, de acuerdo con el artículo 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el artículo 44.2 de la mencionada Ley 30/92, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que se pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Ceuta, 22 de diciembre de 2014.- EL DIRECTOR PROVINCIAL, P.S. Apartado Primero. Siete. 4 de la Resolución de 6/10/2008 (BOE 13/10/2008).- EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS.- Fdo.: Carlos A. Torrado López.

3.092.- El Subdirector Provincial de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal en Ceuta ha dictado propuesta de resolución sancionadora contra los beneficiarios de prestaciones por desempleo que a continuación se relacionan:

45.095.704-H.- ANTONIO DAVID PINO DE LUQUE.
45.119.601-H.- RAFAEL ALEJANDRO SECO DE LUCENA HEREDIA.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido no se ha podido entregar, por lo que se realiza por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Hechos que se proponen como sanción por infracción leve de los beneficiarios de prestaciones: no comparecer, previo requerimiento, ante el Servicio Público de Empleo.

Normas de aplicación: artículo 24.3.a) sobre infracciones leves; artículo 47.1.a).1 sobre sanciones a los beneficiarios en materia de empleo; artículo 48.4 sobre atribución de competencias sancionadoras. Todos ellos del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE de 8 de agosto).

Propuesta de sanción: Esta presunta infracción se sancionará con la pérdida de un mes del derecho a las prestaciones por desempleo.

Según lo dispuesto en el artículo 37.4 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), dispone de 15 días a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del S.P.E.E, las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 del R.D. Ley 5/2000, se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, en tanto se dicte la mencionada resolución.

El S.E.P.E, de acuerdo con el artículo 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el artículo 44.2 de la mencionada Ley 30/92, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que se pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Ceuta, a 22 de diciembre de 2014.- EL DIRECTOR PROVINCIAL, P.S. Apartado Primero. Siete. 4 de la Resolución de 06/10/2008 (BOE 13/10/2008).- EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS.- Fdo.: Carlos A. Torrado López.

3.093.- El Subdirector Provincial de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal en Ceuta ha dictado propuesta de resolución sancionadora contra los beneficiarios de prestaciones por desempleo que a continuación se relacionan:

X-4.311.298-V.- HIND ABBAD STITU.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido no se ha podido entregar, por lo que se realiza por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Hechos que se proponen como sanción por infracción leve de los beneficiarios de prestaciones: no comparecer, previo requerimiento, ante el Servicio Público de Empleo, (3.ª sanción en un año).

Normas de aplicación: artículo 24.3.a) sobre infracciones leves; artículo 47.1.a).1 sobre sanciones a los beneficiarios en materia de empleo; artículo 48.4 sobre atribución de competencias sancionadoras. Todos ellos del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE de 8 de agosto).

Propuesta de sanción: Esta presunta infracción se sancionará con la pérdida de seis meses del derecho a las prestaciones por desempleo.

Según lo dispuesto en el artículo 37.4 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), dispone de 15 días a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del S.P.E.E, las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 del R.D. Ley 5/2000, se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, en tanto se dicte la mencionada resolución.

El S.E.P.E, de acuerdo con el artículo 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el artículo 44.2 de la

mencionada Ley 30/92, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que se pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Ceuta, 22 de diciembre de 2014.- EL DIRECTOR PROVINCIAL, P.S. Apartado Primero. Siete. 4 de la Resolución de 06-10-2008 (BOE 13-10-2008).- EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS.- Fdo.: Carlos A. Torrado López.

3.094.- El Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ha dictado resolución de reclamación previa, donde no se le estiman sus alegaciones; intentándose la notificación sin poderla practicar a los beneficiarios que a continuación se relacionan:

45.101.276-R.- HABIBA MOHAMED AHMED.

Por este medio se realiza la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE número 12 de 14 de enero).

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para formular demanda ante el Juzgado de lo Social, según lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (BOE nº 245 de 11 de octubre de 2011).

Ceuta, a 22 de diciembre de 2014.- EL DIRECTOR PROVINCIAL, P.S. Apartado Primero. Siete. 4 de la Resolución de 06/10/2008 (BOE 13/10/2008).- EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS.- Fdo.: Carlos A. Torrado López.

3.095.- Por esta Dirección Provincial se ha dictado propuesta de resolución en expediente de exclusión de participación en el programa de Renta Activa de Inserción, por no comparecer, previo requerimiento, ante el Servicio Público de Empleo; intentándose la notificación sin poderla practicar, a los siguientes beneficiarios de prestaciones:

X-2.427.107-D.- ABDELAZIZ EL HAIDOURI.

Por este medio se realiza la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero).

Esta presunta infracción, lleva aparejada, según el artículo 47.a). 1º del mencionado Texto Refun-

dido (redacción dada por el artículo quinto, del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo), la exclusión de participación en el programa de Renta Activa de Inserción.

Según lo dispuesto en el artículo 37.4 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE nº 132, de 3 de junio), dispone de 15 días a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del SPEE, las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la resolución correspondiente.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/92 y en la Orden de 14 de Abril de 1999 de desarrollo de dicho artículo, se le comunica que el número de expediente que se inicia con esta Comunicación es el de su D.N.I.

El S.E.P.E., de acuerdo con el artículo 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el artículo 44.2 de la mencionada Ley 30/92, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que se pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Ceuta, a 22 de diciembre de 2014.- EL DIRECTOR PROVINCIAL, P.S. Apartado Primero. Siete. 4 de la Resolución de 06/10/2008 (BOE 13/10/2008).- EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS.- Fdo.: Carlos A. Torrado López.

ANUNCIOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

3.096.- 1. Entidad Adjudicadora:

- a. Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta
- b. Dependencia que tramita el Expediente: Negociado de Contratación.
- c. Número de expediente: 77/14

2. Objeto del contrato:

- a. Descripción del objeto: OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA BOVEDA Nº 5 DE LA CONTRAGUARDIA DE SAN JAVIER EN LAS MURALLAS REALES
- b. Plazo de ejecución: CUATRO (4) MESES

3. Tramitación, procedimiento:

- a. Tramitación: ORDINARIA
- b. Procedimiento: ABIERTO

4. Presupuesto base de licitación:
 a. Presupuesto base de licitación: 60.560,00 € (Precio del contrato 55.054,54 € más 10% de IPSI 5.505,45 €)

b. Valor estimado del contrato: 55.054,55 €

5. Garantía provisional:

* No procede

6. Información:

a. Entidad: Negociado de Contratación, Ciudad Autónoma de Ceuta.

b. Domicilio: C/Padilla. Edificio Ceuta Center, S/nº

c. Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta

d. Teléfono: 956-52.82.53/54

e. Telefax: 956-52.82.84

7. Obtención de documentos:

a. Perfil del contratante: www.ceuta.es/contratacion

b. Fecha límite de obtención de documentos e información: veintisiete (27) días naturales siguientes al de la publicación en el BOCCE.

8. Requisitos específicos del contratista:

Obligaciones esenciales: No se establecen.

* Criterios de adjudicación: MENOR PRECIO

9. Presentación de ofertas:

a. Fecha límite de presentación: veintisiete (27) días naturales siguientes al de la publicación en el BOCCE.

b. Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c. Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Ciudad, sito en Plaza de África s/n. CP.51001 (Ceuta). El Registro General de la Ciudad Autónoma de Ceuta permanecerá abierto, salvo cambio horario, entre las 9:00 y 14:00 horas. El licitador estará obligado a comprobar el horario en la propia Oficina de Registro (tfnos: 956.52-80-40 – 956.52-81-26). No admitiéndose ninguna solicitud de participación en el procedimiento, recibida con posterioridad a las 14:00 horas del día en el que termina el plazo de presentación de proposiciones.

Correos: Tanto la presentación en Correos como la comunicación obligatoria al órgano de contratación (fax, telex o telegrama) deberán realizarse antes de las 14:00 horas del día en el que termina el plazo de presentación de proposiciones.

d. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

* 15 días.

e. Admisión de variantes: no procede.

10. Apertura de ofertas:

a. Entidad: Ciudad Autónoma de Ceuta.

b. Domicilio: Consejería de Hacienda, Edificio Ceuta-Center. C/Padilla s/n.

c. Fecha y Hora: Será anunciado en el Perfil del Contratante de la Ciudad Autónoma de Ceuta. www.ceuta.es/contratacion.

11. Otras informaciones:

a. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

En Ceuta a 23 de diciembre de 2014.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo.: Rodolfo Croce Clavero.

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

3.097.- El Excmo. Sr. D. Emilio Carreira Ruiz, consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 30 de julio de 2013, al amparo del artículo 14.2 y 20 del Estatuto de Autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO

El Reglamento del Cuerpo de la Policía Local de la Ciudad de Ceuta regula en su Capítulo III del Título IV la "Segunda actividad", esto es, un cambio de situación funcional de los miembros de la Policía Local, en virtud de la cual pasan a desempeñar destinos calificados de segunda actividad, con la finalidad de garantizar una adecuada aptitud psicofísica mientras permanezcan en servicio activo, asegurando la eficacia del servicio.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El art. 90.2 del citado reglamento establece las causas por las que se podrá pasar a segunda actividad, previa petición del interesado, que son: a) por el cumplimiento de las siguientes edades; Escala de mando: 60 años. Escala ejecutiva: 55 años. b) por insuficiencia de aptitudes psicofísicas pasarán a la segunda actividad los que tengan disminuidas de forma apreciable las aptitudes psicofísicas o psíquicas de modo que les impida el normal cumplimiento de sus funciones profesionales, previa instrucción del oportuno procedimiento, siempre que no constituya dicha disminución causa de jubilación por incapacidad permanente para el servicio.

El artículo 91 del Reglamento del Cuerpo de la Policía Local de la Ciudad de Ceuta dispone que el departamento de Recursos Humanos fijará antes del 31 de diciembre de cada año el número de puestos destinados a la segunda actividad para el año siguiente publicándose la resolución en el BOCCE e indicándose el plazo para la presentación de solicitudes.

El mismo artículo, en su apartado 4 atribuye al Presidente de la Ciudad u órgano en quien delegue la materia de recursos humanos, la competencia para resolver los expedientes relativos a la segunda actividad.

La competencia en esta materia la ostenta el Excmo. Sr. D. Emilio Carreira Ruiz, consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, en virtud del Decreto de la Presidencia de 30 de julio de 2013, por el que se le atribuyen las competencias en materia de gestión interna, función pública, régimen jurídico y retributivo del personal, formación del personal, prevención de riesgos laborales y servicio médico, así como la ordenación de gastos respecto de dichas materias.

PARTE DISPOSITIVA

1.- Se convocan para los funcionarios del Cuerpo de la Policía Local de la Ciudad de Ceuta dos (2) puestos de segunda actividad para el año 2015.

2.- Se abre un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, para la presentación de solicitudes por los interesados con arreglo a cualquiera de las causas previstas en el art. 79.2 del mencionado Reglamento.

Ceuta, a 26 de diciembre de 2014.- EL CONSEJERO.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL.

3.098.- El Excmo. Sr. D. Emilio Carreira Ruiz, consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 30 de julio de 2013, al amparo del artículo 14.2 y 20 del Estatuto de Autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO

El Reglamento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento regula en su Capítulo XI la "Segunda actividad", esto es, un cambio de situación funcional de los miembros del Servicio con la finalidad de garantizar una adecuada aptitud psicofísica mientras permanezcan en servicio activo, asegurando la eficacia en el mismo.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El art. 79.2 del citado reglamento establece las causas por las que se podrá pasar a segunda actividad, previa petición del interesado, que son: a) por el cumplimiento de las siguientes edades; Escala técnica: 60 años. Escala ejecutiva y básica: 55 años. b) por insuficiencia de aptitudes psicofísicas pasarán a la segunda actividad los que tengan disminuidas de forma apreciable las aptitudes psicofísicas o psíquicas de modo que les impida el normal cumplimiento de sus funciones profesionales, previa instrucción del oportuno procedimiento, siempre que no constituya dicha disminución causa de jubilación por incapacidad permanente para el servicio.

Asimismo el art. 80 establece que el Departamento de Recursos Humanos fijará antes del 31 de diciembre de cada año el número de puestos destinados a la segunda actividad para el año siguiente publicándose la resolución en el BOCCE e indicándose el plazo para la presentación de solicitudes.

El mismo artículo, en su apartado 4 atribuye al Presidente de la Ciudad u órgano en quien delegue la materia de recursos humanos, la competencia para resolver los expedientes relativos a la segunda actividad.

La competencia en esta materia la ostenta el Excmo. Sr. D. Emilio Carreira Ruiz, consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, en virtud del Decreto de la Presidencia de 30 de julio de 2013, por el que se le atribuyen las competencias en materia de gestión interna, función pública, régimen jurídico y retributivo del personal, formación del personal, prevención de riesgos laborales y servicio médico, así como la ordenación de gastos respecto de dichas materias.

PARTE DISPOSITIVA

1.- Se convocan para los funcionarios del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad de Ceuta un (1) puesto de segunda actividad para el año 2015.

2.- Se abre un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, para la presentación de solicitudes por los interesados con arreglo a cualquiera de las causas previstas en el art. 79.2 del mencionado Reglamento.

Ceuta, a 26 de diciembre de 2014.- EL CONSEJERO.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Juzgado de Vigilancia Penitenciaria Número Uno de Ceuta

3.099.- Don MANUEL PILAR GRACIA, Secretario Judicial del Juzgado de Vigilancia Peniten-

ciaria de Ceuta, HACE SABER:

Que en este Juzgado se sigue Expediente al número 347/2014 por trabajos en beneficio de la comunidad relativos a D. Aziz Agloumi Kouhail en el que se dictó Decreto en fecha 16-dic-2014 cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo el Archivo de las actuaciones relativas al penado D. Aziz Agloumi Kouhail con DNI 77700969T dejando nota bastante en los libros de registro.

Y para que sirva de notificación en legal forma de la resolución recaída en el Expediente reseñado, la cual no es firme y contra la misma cabe interponer Recurso de Revisión en el plazo de tres días a partir del siguiente a su notificación y ante este Juzgado, a D. Aziz Agloumi Kouhail de ignorado paradero, se expide el presente en la ciudad de Ceuta a dieciséis de diciembre de dos mil catorce. Doy fe.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Instituto de Mayores y Servicios Sociales Dirección Territorial de Ceuta

3.100.- La Sección de Prestaciones de la Dirección Territorial del IMSERSO de Ceuta en la tramitación de los expedientes indicados a continuación, ha intentado notificar las resoluciones correspondientes en dos intentos a los interesados, a través de correo certificado y con acuse de recibo sin que se haya podido practicar, procediéndose de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no aportar la documentación determinante para resolver solicitada en el plazo de diez días, se ori-

ginará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con el archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992 del 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expdte. *Apellidos y nombre*

51/129-J/14 DAT ZOHRA OULAD ABDELOUARET S.

3.101.- La Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en Ceuta en la tramitación de los expedientes indicados a continuación, ha intentado notificar la resolución de los procedimientos iniciados, sin que se haya podido practicar, procediéndose de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/99.

EXPEDIENTES	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE/TIR
SAAD 51/001736	LUIS SEGADO SEGADO	45031961P
SAAD 51/003062	OMAR MOHAMED MOHAMED	45085869G

Se advierte a los interesados que contra dichas resoluciones podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta notificación ante la Dirección General del IMSERSO, (Avda de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58, C.P. 28029-MADRID, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero.

Ceuta a 23 de diciembre de 2014.- EL DIRECTOR TERRITORIAL.- Fdo.: Alfonso Grande de Lanuza.

Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta
Plaza de Africa, s/n. - 51001 - C E U T A
Depósito Legal: CE. 1-1958
Diseño y Maquetación - Sdad. Coop. IMPRENTA OLIMPIA